

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**16134** *Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TIN/2008/2011, de 6 de junio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en la página web [www.060.es](http://www.060.es), en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) (Menú: Información útil/Ofertra pública de empleo).

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio, el día 17 de diciembre de 2011 a las 12:00 de la mañana, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 6 de octubre de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José M.<sup>a</sup> de Luxán Meléndez.

### ANEXO

#### Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social

Orden TIN/2008/2011, de 6 de junio (BOE de 18 de julio)

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
Forma de acceso: Reserva de discapacitados					
024310955R	ANTON.	SANCHEZ.	MARIA PILAR.	AR	8
036065529B	ARANA.	PEREZ.	ANA AMELIA.	AR	8
015986038A	AZQUETA.	BENITO.	ALMUDENA.	AR	8
036112206K	BAR.	BLANCO.	JAIME.	AR	8
029757224P	BUENO.	RODRIGUEZ.	FELISA.	AR	3
030496572K	CARDENAS.	MUNOZ.	GEMA.	AR	8
074628807V	CASARES.	SANCHEZ.	ANTONIO.	AR	8
073548535D	CHULVI.	LLEO.	MARIA ROSA.	AR	8
022676722X	GINER.	GABARDA.	MARIA.	AR	1
014240238H	MARTIN.	VICENTE.	MARIA ANGELES.	AR	1
022508443E	MARTINEZ.	RIERA.	CLARA.	AR	8
037739262B	MATIAS.	SANCHEZ.	NURIA.	AR	8
022453485B	MELGAREJO.	AYALA.	ANA MARIA.	AR	8
008771217Y	MELO.	RODRIGUEZ.	MANUEL LUIS.	AR	8
023804083A	RODRIGUEZ.	GARCIA.	ANTONIO FRANCISCO.	AR	8
006528879F	SANCHEZ.	HERNANDEZ.	MARIA LUISA.	AR	8
022138025L	SANCHEZ.	MARTINEZ.	CARMELO.	AR	8
043650027Y	SANCHEZ.	REYES.	AGUSTIN BLAS.	AR	8

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
045285797Q	SANCHEZ-AGESTA.	MANZANARES.	FCO. JAVIER.	AR	8
075102395N	SIERRA.	REAL.	LUIS GERVASIO.	AR	8
071135094G	VAQUERO.	GARCIMARTIN.	MARIA.	AR	8

Forma de acceso: General

025972099Q	AGUILERA.	TEJERO.	MARGARITA.	A	2
030602963Z	ALCANTARA.	PERALES.	ARANZAZU.	A	5
018014648J	ANGEL.	GALINDO.	ANA MARIA.	A	5
072436118X	ARRUABARRENA.	ELIZALDE.	MIRARI.	A	5
012742646W	BARANDA.	BARREDA.	GERARDO VICENT.	A	5
017706904D	BERMEJO.	CORTES.	MARIA LOURDES.	A	1
024212636F	CARMONA.	MARTOS.	ENCARNACION M.	A	2

**Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social**

*Orden TIN/2008/2011, de 6 de junio (BOE de 18 de julio)*

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
079311245T	CASAS.	CORES.	JESUS.	A	2
002224027L	CLEMENTE.	LAMPARERO.	ALICIA.	A	2
024261307X	CONTRERAS.	GALEOTE.	NATALIA.	A	3
009305635L	CORONA.	SALVADOR.	CESAR EUGENIO.	A	5
029794671B	DIAZ.	CUÑALES.	BLANCA MARIA.	A	5
035458474H	FERNANDEZ.	BLANCO.	EVA M <sup>a</sup> .	A	1
033274113J	FERNANDEZ.	CALVIÑO.	MARIA.	A	2
035017118D	FERNANDEZ.	DIAZ.	ISABEL.	A	3
034963405R	FERNANDEZ.	PEREZ.	JOSEFINA.	A	1
009362373Q	FERNANDEZ.	RODRIGUEZ.	M SOLEDAD.	A	2
076361749R	GARCIA PUERTAS.	CASTINEIRA.	ALBERTO.	A	1
051658040V	GIL.	MORA.	MARIA ANGELES.	A	1
029783877G	GIRALDO.	GOMEZ.	JOAQUINA.	A	2
052093739G	GOMEZ.	MARTINEZ.	LUIS FELIPE.	A	1
070863276T	GONZALEZ.	IGLESIAS.	CARLOS.	A	2
021482563B	GRANJA.	ALDEGUER.	AURORA.	A	2
036170440L	GUERRA.	VARELA.	JAVIER.	A	3
050458721X	GUTIERREZ.	SANCHEZ.	M BEGOÑA.	A	5, 6
028726901Q	HIDALGO.	ESCOBAR.	MARIA CARMEN.	A	1
028537916E	JIMENEZ.	JIMENEZ.	JOSE.	A	2
017202900G	LANUZA.	BELTRAN.	INMACULADA.	A	5
028602096D	LAVADO.	LUNA.	MANUEL.	A	5
016801165X	LEON.	PALOMERO.	INMACULADA.	A	3
022472444H	LOPEZ.	NAVARRO.	MARIA ANGELES.	A	2
005232643M	MARTIN.	SANCHEZ.	MANUELA.	A	5
016789860K	MARTINEZ.	LASECA.	JUAN ANGEL.	A	2
050100689L	MASERO.	MORENO.	FRANCISCO JAVIER.	A	1, 5
029050094J	MAYORAL.	RODRIGUEZ.	JUANA M.	A	2

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
005652176H	MORALES.	ROMERO.	JUANA MARIA.	A	2
048299002Z	MORENO.	RAMOS.	MARIA TERESA.	A	5
024233278H	MORENO.	TORRES.	ROCIO.	A	3
031222768S	MUÑOZ.	TELLEZ.	JOSE JUAN.	A	1
019886328E	NAVARRO.	GONZALEZ.	JOSEFINA.	A	2
051654140G	NAVARRO.	RIPOLL.	LAURA.	A	2
005372436G	NUÑEZ.	ALVAREZ.	FRANCISCO MANUEL.	A	3
021512055V	ORTIZ.	JAEN.	EVA MARIA.	A	5
042081604E	PADILLA.	DARIAS.	M CARMEN.	A	2

**Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social**

*Orden TIN/2008/2011, de 6 de junio (BOE de 18 de julio)*

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
029055328A	PALOMO.	ROMERO.	MANUEL.	A	5
006236305Q	PATON.	HUERTAS.	EMILIA.	A	2
017992638Z	PERALTA.	CLAVERO.	LUIS MIGUEL.	A	2
033852976N	PEREZ.	LOPEZ.	FERNANDO.	A	1
025987589G	PEREZ.	SANCHEZ.	MARIA DEL CARMEN.	A	2
044457853A	RAMOS.	VAZQUEZ.	LETICIA MARIA.	A	1
024193851J	RAMOS.	VICIANA.	MOISES ADELARDO.	A	2
017151274J	RIVERO.	REGIDOR.	JULIO.	A	1
045438285Z	RIVERO.	WALO.	MARIA INMACULADA.	A	2
018422101K	RUBIO.	VALENZUELA.	MARIA CARMEN.	A	2
052131957L	RUIZ.	MALAGON.	ISABEL MARIA.	A	2
017135352F	SUSO.	GIL.	MARIA PILAR.	A	1
007557520L	TABERNERO.	MORENO.	JUAN ANTONIO.	A	5
045064614R	VAQUERA.	DELGADO.	JOSE MANUEL.	A	2
030514342N	VILCHEZ.	VILCHEZ.	JULIO.	A	1

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derecho de examen correctamente/ No presentar título en vigor de familia numerosa.
3. Carecer del título exigido en la convocatoria y no reunir los requisitos de antigüedad de la base 4.<sup>a</sup>
4. No consignar su número de DNI o ser ilegible.
5. No reunir los requisitos de la base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria.
6. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del RD 364/1995, de 10 de marzo.
7. No hacer constar en la casilla 20 la provincia de examen.
8. No presentar dictamen técnico facultativo del grado de minusvalía.